

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECÍFICO DE USUARIOS

TRANSPORTADOR

MT - CC

CONTRATANTE

MT - CC

DIRECCIÓN

NOMBRE Y/A

OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato se suscribe con el fin de proporcionar un grupo especial de usuarios con el servicio de transporte en el distrito 1070 del D.T. de Lima (D.T. de Lima) para trasladar a todas las personas que forman parte del grupo de usuarios un organismo creado con carácter temporal. El traslado puede ser por vía terrestre o aérea.

CONVENIO

NÚMERO REC

FECHA REC

VIAJERÍA

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO

PLACA ANZ 832

MODELO

2010

MARCA

DISSA

NO INTERNO

CLASE

CLASE

PASAJEROS A NOVIENAR

ENTRADA

El presente contrato se entenderá en el caso de que el conductor no lo haya firmado y firmado en el momento de la entrada.

FECHA DE INICIO

DIA

28

MESES

06

AÑO

2008

FECHA DE TERMINA

DIA

30

MESES

06

AÑO

2008

VALOR DEL CONTRATO

El valor del presente contrato se establece en S/

VALOR TOTAL

FORMA DE PAGO

El pago se realizará a la cuenta bancaria que se indique en la factura o el Transportador en razón al Art 100-2 del D.T., por la constatación de ser un pago a terceros autorizada con el pago se recibirá de forma directa al propietario del automóvil o la persona que el mismo designe, para el pago se deberá reportar a la empresa.

VALOR TOTAL
CANTIDAD
VALOR
FECHA
PAGO

DELICACIONES DE LAS PARTES

TRANSPORTADOR

El Prestador de servicio de transporte por carretera, deberá y responderá a los hechos que designe el cliente a los tiempos establecidos de entrega y cuando no se presente una entrega especial (forma especial) se deberá tener en cuenta el vehículo homologado para el transporte del servicio especial (Especial 1070/1070) con los documentos vigentes. El conductor no podrá estar en el vehículo para responder.

CONTRATANTE

El Contratante y el conductor en el momento de la entrega, deberá informar los pasajeros a transportar de (M/T/CC) del banco. El conductor deberá recordar que por fuera del radio de acción acordado por la dirección, este sujeto a negociación por el momento en los casos operativos de la zona. En el pago de los servicios deberá tener en cuenta la supervisión del conductor y la supervisión de los pagos. El pago de los servicios deberá tener en cuenta la supervisión de los pagos y la supervisión de los pagos.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO

ORIGEN

DISTINO

AREA DE OPERACION

TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN

No PASAJEROS

Alcaldía de Lima

Distrito de Santiago

Municipal y A Metropolitana

2.000 - 2.500

Según acuerdo a la capacidad transportadora del automóvil.

HORA SALIDA

HORA LLEGADA

Nacional

RESPONSABLE DEL CONTRATO

NOMBRE

CC

TELEFONO

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contractuales en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando servicio, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos matriculados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa con la información de este contrato se notifica al PUSC conforme con la Resolución 0032 de 27 de diciembre del 2010.

Este contrato se suscribe en la Ciudad de

A los días

Del mes/año

Johny J. Lutey

Chupla Morinero

TRANSPORTADOR

CC: 93502799 CONTRATANTE